



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

La Contraloría Universitaria considera que en términos generales, la Facultad de Ciencias de la Conducta cumplió con las disposiciones normativas aplicables al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su planeación a mediano plazo, respecto de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura; excepto por los resultados con efecto esperado que se precisan en el cuerpo del informe y se refieren a eficiencia terminal por cohorte generacional, índices de reprobación y aprobación, participación e incremento de los investigadores en el SNI, ejecución de los proyectos de investigación respetando los periodos de vigencia, ya que se presentan rezagos en el desarrollo de los mismos; otorgamiento de becas; incumplimiento de metas en la emisión de la normatividad institucional e incumplimiento en los depósitos de ingresos extraordinarios generados por el espacio académico.

Se considera prioritario que el Director de la Facultad, a través que la Coordinadora de Planeación y Evaluación cuente con la evidencia documental del cumplimiento de cada una de las metas establecidas y verifique que los datos reportados por cada una de las áreas sea congruente con establecido en el POA y Agenda Estadística.